

## CCD

### Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de los Organos del CCD, su correspondiente Organización Estructural y el Cuadro para Asignación de Personal

#### RESOLUCION Nº 009-93-CD/CCD

Lima, 17 de febrero de 1993

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Congreso Constituyente Democrático prevé una nueva estructura funcional para su desenvolvimiento, por lo que se hace necesario aprobar el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de los Organos del Congreso Constituyente Democrático, su correspondiente Organigrama Estructural y su Nuevo Cuadro para Asignación de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Congreso Constituyente Democrático; y,  
Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Aprobar el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de los Organos del Congreso Constituyente Democrático, su correspondiente Organigrama Estructural y el Nuevo Cuadro para Asignación de Personal, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JAIME YOSHIYAMA TANAKA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

## PCM

### Encargan la Cartera de Economía y Finanzas al Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

#### RESOLUCION SUPREMA Nº 056-93-PCM

Lima, 22 de febrero de 1993

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ingeniero JORGE CAMET DICKMANN, se ausentará del país por razones de servicio a partir del 22 de febrero de 1993;

De conformidad con el Artículo 220º de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Unico.** - Encargar la Cartera de Economía y Finanzas al Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Ingeniero Alfonso Bustamante y Bustamante, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Señor Presidente Constitucional de la República

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ

Ministro de Trabajo y Promoción Social  
Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros

### Encargan las Carteras de Justicia y Relaciones Exteriores al Ministro de Educación

#### RESOLUCION SUPREMA Nº 057-93-PCM

Lima, 22 de febrero de 1993

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Justicia, Doctor FERNANDO VEGA SANTA GADEA, se ausentará del país por razones de servicio a partir del día 22 de febrero de 1993;

De conformidad con el Artículo 220º de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Unico.** - Encargar la Cartera de Justicia al Ministro de Educación, Doctor ALBERTO VARIILLAS MONTENEGRO, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Señor Presidente Constitucional de la República

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ

Ministro de Trabajo y Promoción Social  
Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros

#### RESOLUCION SUPREMA Nº 058-93-PCM

Lima, 22 de febrero de 1993

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Justicia encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores, Doctor FERNANDO VEGA SANTA GADEA, se ausentará del país por razones de servicio a partir del día 22 de febrero de 1993;

De conformidad con el Artículo 220º de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Unico.** - Encargar la Cartera de Relaciones Exteriores al Ministro de Educación, Doctor ALBERTO VARIILLAS MONTENEGRO, hasta el 23 de febrero de 1993.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Señor Presidente Constitucional de la República

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ

Ministro de Trabajo y Promoción Social  
Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros

### Dejan sin efecto las Resoluciones Supremas Nºs. 054 y 055-93-PCM

#### RESOLUCION SUPREMA Nº 059-93-PCM

Lima, 23 de febrero de 1993

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo; y,  
Estando a lo acordado;